



Pacto de Integridad Zubimed

Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
Versión	Enero 2025
Elaborado	Abogados Zubimed
Aprobado	Gerencia General

PACTO DE INTEGRIDAD ZUBIMED 2025

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

CONTENIDO

1. Normativa Aplicable y Glosario
2. Objetivo General
3. Objetivos Específicos
4. Alcance
5. Pacto de Integridad
 - 5.1 Programa de Integridad
 - 5.1.1 Principios Éticos y Valores de Zubimed SpA
 - 5.1.2 Responsabilidades del Área de Recursos Humanos (RRHH)
 - 5.1.3 Canal de Denuncias
 - 5.1.4 Investigación de Denuncias
 - 5.1.5 Sanciones
 - 5.1.6 Capacitaciones
 - 5.1.7 Cronograma de Capacitaciones
 - 5.1.8 Medidores de Desempeño
 - 5.1.9 Supervisión y Actualización del Programa de Integridad
6. Conclusiones

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

1. Normativa Aplicable y Glosario

El Pacto de Integridad desarrollado por Zubimed SpA se sustenta de una serie de conceptos que se presentan a continuación.

Integridad

- a. Definición: Toda buena práctica, herramienta, proceso y/o estructura interna que guie el comportamiento de la empresa y que se refleje en el cumplimiento de leyes y reglamentos para combatir la corrupción, soborno y cualquier práctica indebida.
- b. Importancia: Para Zubimed SpA la integridad es un pilar fundamental ya que todas nuestras operaciones se ejecutan con un compromiso absoluto con la ética, la honestidad y la transparencia.

Ética Empresarial

- a. Definición: Normas y valores que surgen de la misión, visión y propósito de una empresa y que rigen el actuar de la misma de manera interna como con sus clientes.
- b. Importancia: Zubimed SpA incorpora la ética empresarial como parte de su cultura organizacional, asegurando transparencia y buenas prácticas en cualquier acción que involucre a la organización y sus colaboradores.

Cumplimiento Normativo (Compliance)

- a. Definición: Toda acción o proceso que garantice el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la actividad de una empresa en la industria en la que se desarrolla.
- b. Importancia: Zubimed SpA se compromete a operar conforme a las normativas de probidad, ambientales, laborales y de seguridad para garantizar el cumplimiento legal en todas sus actividades.

Conflicto de Intereses

- a. Definición: Todo acto, negociación, contrato u operación en la que el interés particular de la empresa o alguno de sus colaboradores concurra o pueda concurrir con su capacidad de actuar en el cumplimiento de sus obligaciones y deberes profesionales.
- b. Importancia: Zubimed SpA trabaja continuamente en identificar y prevenir los conflictos de intereses garantizando la imparcialidad y objetividad en sus operaciones y las de sus colaboradores.

Transparencia

- a. Definición: Ofrecer información veraz y auténtica a clientes y colaboradores de la empresa, particularmente en relaciones con organismos públicos y comunidades.
- b. Importancia: Zubimed SpA promueve la transparencia para construir confianza con sus colaboradores y partes interesadas a fin de que la toma de decisión sea certera e informada.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

Canal de Denuncias

- a. Definición: Herramienta que permite a los colaboradores de una empresa u otra persona reportar potenciales irregularidades, conductas indebidas o delitos de manera confidencial que puedan suponer un incumplimiento a las directrices de una organización.
- b. Importancia: Zubimed SpA cuenta con un canal de denuncias activo que promueve la transparencia y ética dentro de la empresa, contribuye a detectar delitos, fraudes y cualquier otra conducta inadecuada en la organización y protege a los denunciantes al mantener su confidencialidad.

El marco normativo de estos conceptos y del Pacto de Integridad que se presenta a continuación, hacen referencia a las siguientes directivas y/o leyes chilenas.

Directiva de Compra Pública N°31 “Código de Ética para Proveedores del Estado” de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Ley N° 21.595/202 Sobre delitos económicos y ambientales.

Ley N° 20.9/2009 Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Ley N° 21.121/2018 Sobre delitos de corrupción en el sector privado.

Ley N° 19.91/200 Sobre lavado de activos.

Ley N° 20.70/2014 Sobre regulación del lobby.

Ley N° 16.744/1968 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Ley N° 19.00/1994 Sobre bases generales del medio ambiente.

Ley N° 20.880/2016 Sobre probidad en la función pública.

Ley N° 18.045/1981 Sobre mercado de valores.

Ley N° 20.285/2008 Sobre acceso a la información pública.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

2. Objetivo General

Zubimed SpA, al ser proveedor de productos y servicios de instituciones públicas y privadas, tiene como objetivo desarrollar y consolidar un marco integral y normativo de políticas y procesos de adquisiciones de carácter transparentes, éticos, probos y eficientes que eviten cualquier tipo de incumplimiento de normas medioambientales o de acciones de índole delictual.

3. Objetivos Específicos

- a) Mantener y reforzar los mecanismos existentes para continuar con la prevención, detección y gestión de cualquier tipo de conflicto de interés dentro de la organización.
- b) Ejecutar acciones internas periódicas para evaluar y optimizar el cumplimiento normativo, la gestión operativa y la probidad en los procesos.
- c) Fomentar y mantener el canal de denuncias activo, asegurando continuidad, seguridad, accesibilidad y confidencial para reportar irregularidades.
- d) Realizar una investigación rigurosa y objetiva de cualquier denuncia a fin de aplicar una sanción justa y proporcional, manteniendo siempre el respeto continuo por las normas internas.
- e) Fomentar la cultura, ética, buenas prácticas, gestión adecuada de residuos y la prevención de acciones constitutivas de delito a través de un plan de capacitación de estas materias.
- f) Cumplir con la normativa relativa a compras públicas.
- g) Operar el protocolo robusto para la investigación y resolución de denuncias, garantizando la imparcialidad y la protección de los involucrados.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

4. Alcance

Este Pacto de Integridad desarrollado por Zubimed SpA, es aplicable a todos los empleados, directivos, colaboradores y terceros relacionados con la organización donde se abarcan procesos relacionados con:

- Licitaciones.
- Ejecución de contratos y/o servicios.
- Gestión de recursos humanos.
- Cumplimiento normativo y operación diaria de la empresa.

Su implementación asegura que las políticas, procedimientos y valores éticos sean conocidos, comprendidos y aplicados por todos los involucrados.

5. Pacto de Integridad

Zubimed SpA declara que acepta de manera expresa y sin objeción alguna el presente Pacto de Integridad.

Con este acto, Zubimed SpA se compromete a que todo empleado, directivo, colaborador y/o tercero relacionado con la organización cumpla estrictamente con todas las disposiciones establecidas en este documento, así como con las estipulaciones indicadas en cualquier base de licitación y demás documentos complementarios que formen parte de procesos públicos y privados.

En virtud a la Directiva de Compra Pública N°31 “Código de Ética para Proveedores del Estado” de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Zubimed SpA asume los siguientes compromisos:

1. Prohibición de Sobornos y Conductas Indevidas

- a) Zubimed SpA NO ofrecerá, concederá ni intentará ofrecer o conceder sobornos, regalos, premios, dádivas o cualquier pago o beneficio de cualquier tipo, naturaleza o monto a funcionarios públicos, particulares, o terceros que puedan influir en algún proceso licitatorio, adjudicación o ejecución de un contrato.
- b) Zubimed SpA asegura la transparencia en todas sus actuaciones relacionadas con cualquier proceso de licitación y ejecución de contrato, absteniéndose de participar en actos que puedan constituir tráfico de influencias o corrupción.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

2. Respeto a los Derechos Fundamentales de los trabajadores

Zubimed SpA respeta los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1°, 4°, 5°, 6°, 12°, y 16°, en conformidad al artículo 485 del Código del Trabajo. Asimismo, Zubimed Spa se compromete a respetar los derechos humanos, evitando dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, bienes o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo con los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

3. Respeto a la Libre Competencia

Zubimed SpA no realiza ni intentará realizar acuerdos, negociaciones, actos o conductas que vulneren la libre competencia, incluyendo, pero no limitado a acciones ilícitas en cualquiera de sus formas, evitando cualquier práctica desleal que contravenga los principios de competencia justa.

4. Veracidad de la Información y Documentación

Zubimed SpA garantiza una revisión y verificación exhaustiva de toda información y documentación presentada en cualquier proceso licitatorio, asegurando su veracidad, integridad, consistencia, legalidad y vigencia, comprometiéndose a adoptar las medidas necesarias para corregir errores u omisiones que puedan surgir dentro del proceso de revisión y verificación documental.

5. Cumplimiento Ético y Transparente

Zubimed SpA se compromete a actuar conforme a los principios de ética, transparencia, moralidad, legalidad y buenas costumbres, cumpliendo con las normas vigentes aplicables a cualquier proceso de licitación pública o privada.

6. Adhesión a las Bases y Normativa Vigente

Zubimed SpA declara conocer, respetar y cumplir todas las disposiciones contenidas en las bases de licitación públicas o privadas, sus anexos y el contrato que se derive de estas. Asimismo, se obliga a acatar las normativas aplicables al desarrollo de cualquier licitación y sus resultados.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

7. Responsabilidad sobre la Oferta

Zubimed SpA declara que toda oferta presentada dentro de un proceso licitatorio público o privado es seria, viable y económicamente ajustada a la realidad, garantizando el cumplir con los términos, condiciones y plazos establecidos.

8. Prohibición de Cesión y Subcontratación

Zubimed SpA no cederá, transferirá ni constituirá gravámenes sobre los derechos y obligaciones derivadas del contrato. En caso de subcontratación, esta sólo podrá realizarse sobre aspectos no esenciales y con la autorización expresa de la entidad licitante, manteniéndose Zubimed SpA como único responsable de la ejecución integral del contrato.

9. Consecuencias del Incumplimiento

Zubimed SpA acepta asumir las sanciones y consecuencias previstas en las bases de licitación públicas o privadas y en la normativa vigente en caso de incumplimiento de las disposiciones del presente Pacto de Integridad.

10. Declaración Final

Zubimed SpA entiende y acata cabalmente los compromisos adquiridos en el Pacto de Integridad con la promesa de que toda acción y actuación estarán alineadas con los principios de transparencia, legalidad y sustentabilidad que caracterizan a esta empresa.

Por tal motivo, se suscribe el presente Pacto de Integridad sin reparo alguno donde el éxito de este acto implica la colaboración activa de todos los miembros de la organización, con un rol destacado del área de Recursos Humanos (RRHH), que lidera su implementación y supervisión.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

5.1. Programa de Integridad

Zubimed SpA implementa y declara su Programa de Integridad o Compliance, conocido por todo su personal, en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República, el cual incluye los siguientes objetivos principales:

- Promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo.
- Prevenir, detectar y sancionar conductas que puedan contravenir los valores y principios de la empresa.
- Proteger los derechos de todos los colaboradores y partes interesadas, garantizando un entorno laboral seguro y respetuoso.
- Cumplir con las disposiciones legales vigentes relacionadas con la ética y las buenas prácticas empresariales.
- Fomentar la participación constante de todos los colaboradores en la implementación y mejora continua del programa.

5.1.1. Principios Éticos y Valores de Zubimed SpA

El Programa de Integridad se fundamenta en los siguientes principios éticos y valores organizacionales:

- **Transparencia:** Actuar con claridad y honestidad en todas las operaciones y relaciones comerciales.
- **Responsabilidad:** Asumir las consecuencias de nuestras decisiones y acciones.
- **Respeto:** Garantizar un trato digno y justo a todas las personas, promoviendo la diversidad y la inclusión.
- **Compromiso:** Trabajar con dedicación para cumplir con los objetivos de la empresa y las expectativas de las partes interesadas.
- **Cumplimiento Normativo:** Respetar todas las leyes, normativas y políticas internas aplicables.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

5.1.2 Responsabilidades del Área de Recursos Humanos (RRHH)

El área de Recursos Humanos (RRHH) desempeña un papel clave en la implementación y supervisión del Programa de Integridad. Sus principales responsabilidades incluyen:

- **Publicación y difusión:** Responsable de incluir el Programa de Integridad en el Reglamento Interno y de difundirlo a través de los canales de comunicación establecidos por la empresa para sus trabajadores.
- **Creación y aplicación de encuesta de conflicto de interés:** Supervisar el funcionamiento de encuesta de conflicto de interés donde todo empleado o directivo de Zubimed SpA debe completar y firmar un formulario estandarizado para identificar potenciales conflictos de intereses que puedan interferir en las actividades y proyectos comerciales de la empresa.

Los campos que se solicitan completar en el formulario son:

1. Nombre completo:
2. Cargo:
3. Área de trabajo:
4. Fecha de ingreso:

Adicionalmente se incluye un cuestionario con las siguientes preguntas.

¿Tiene familiares directos trabajando en Zubimed SpA? (Sí/No). Si la respuesta es afirmativa, especifique:

¿Posee relaciones comerciales o financieras con clientes o proveedores de Zubimed SpA? (Sí/No). Si la respuesta es afirmativa, especifique:

¿Participa en actividades externas que puedan interferir con sus responsabilidades laborales? (Sí/No). Si la respuesta es afirmativa, especifique:

- **Monitoreo y Gestión del Canal de Denuncias:** Supervisar el correcto funcionamiento del canal de denuncias, garantizando la confidencialidad, transparencia y eficacia en la recepción, análisis y resolución de los reportes.
- **Coordinación de Investigaciones Internas:** Liderar y coordinar las investigaciones relacionadas con denuncias internas, asegurando la imparcialidad, el respeto a los derechos de las partes involucradas y la aplicación de medidas correctivas cuando sea necesario.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

- Capacitación y Sensibilización: Diseñar e implementar un plan anual de capacitación para todos los colaboradores, asegurando que comprendan los principios del Programa de Integridad y los valores establecidos en el Pacto de Integridad.
- Aplicación de Sanciones: Garantizar la aplicación de sanciones proporcionales según la gravedad de las infracciones, de acuerdo con el marco normativo interno y las disposiciones legales aplicables.
- Elaboración de informes y medidores de desempeño del Programa de Integridad e Informes: Preparar y presentar informes periódicos sobre el estado del Programa de Integridad, incluyendo estadísticas asociados a medidores de desempeño con datos como el uso del canal de denuncias, resultados de investigaciones y medidas correctivas implementadas.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

5.1.3 Canal de Denuncias

El Canal de Denuncias es una herramienta fundamental dentro del Pacto de Integridad de Zubimed SpA, diseñada para garantizar la transparencia y el cumplimiento ético en todas las operaciones de la empresa. Este canal permite a empleados, proveedores, clientes y terceros reportar cualquier irregularidad o incumplimiento de los principios establecidos en el Pacto de Integridad.

i. Características del Canal de Denuncias

- **Confidencialidad:** Todas las denuncias serán tratadas de forma estrictamente confidencial, protegiendo la identidad de los denunciantes.
- **Accesibilidad:** El canal está disponible en línea, permitiendo el acceso seguro y fácil para todos los colaboradores y partes interesadas.
- **Protección contra represalias:** Se garantiza que los denunciantes no sufrirán represalias por realizar denuncias de buena fe.
- **Gestión de RRHH:** El área de Recursos Humanos será responsable de supervisar y gestionar el canal, asegurando su correcto funcionamiento.

ii. Procedimiento para el Uso del Canal

- **Recepción de Denuncias:**
Todas las denuncias deberán realizarse exclusivamente a través del siguiente enlace:
zubimed.buk.cl/cul_partner_complaint/tickets/new

Al completar el formulario se deberá proveer detalles claros sobre el incidente: donde y cuando sucedió, describir el hecho en detalle e identificar a la persona objeto de la denuncia.

Una vez enviada la denuncia se descarga un identificador y PIN, con lo que el denunciante podrá saber el estado de la denuncia o interactuar con el administrador en la pestaña “detalle”.

Este enlace permite a los denunciantes realizar reportes de manera segura, confidencial y directa.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

- Registro y Evaluación Inicial:
RRHH será el encargado de registrar cada denuncia recibida a través del enlace y realizar una evaluación preliminar para determinar su relevancia y el nivel de prioridad.
- Investigación Interna:
En los casos que lo requieran, RRHH coordinará la creación de un comité para cada denuncia de forma independiente y se iniciará una investigación interna con el apoyo de las áreas pertinentes, respetando los derechos de las partes involucradas.

El plazo máximo para resolver una denuncia será de 30 días.

- Resolución y Medidas Correctivas:
Una vez concluida la investigación, se tomarán las medidas correctivas necesarias, que pueden incluir desde capacitaciones adicionales hasta sanciones disciplinarias proporcionales.
- Cierre del Caso:
El denunciante será informado del cierre del caso, siempre que esto no comprometa la confidencialidad ni los procedimientos internos.

5.1.4 Investigación de Denuncias

- Recepción de denuncia en enlace BUK:
Registrar la denuncia y asignar identificador y PIN del caso.
- Asignación equipo investigador por parte de RRHH:
Designar un equipo investigador neutral.
- Investigación (30 días):
 - i. Análisis de denuncia.
 - ii. Recopilación de evidencias.
 - iii. Entrevistas con las partes y áreas involucradas.
- Resolución (15 días):
RRHH conjunto a Gerencia General emitirá un informe con los hallazgos y las acciones correctivas / sanciones recomendadas.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

- Seguimiento:

Asegurar confidencialidad de denuncia, anonimato del denunciante y que se implementen las medidas correctivas informadas.

5.1.5 Sanciones

Cualquier incumplimiento de los principios establecidos en el Programa de Integridad será sancionado de acuerdo con la gravedad de la falta, respetando siempre los derechos de las partes involucradas.

Las sanciones podrán incluir:

1. Advertencias Escritas: Para infracciones leves que no representen un daño significativo a la organización.
2. Suspensión Temporal: Para infracciones moderadas que afecten la operación o los valores de la empresa.
3. Despido Justificado: Para infracciones graves, como fraude, acoso laboral o incumplimiento deliberado de normativas legales.
4. Acciones Legales: En casos de conductas que representen delitos, la empresa se reserva el derecho de iniciar procesos legales contra los responsables.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

5.1.6 Capacitaciones

El área de Recursos Humanos diseñará un plan anual de capacitaciones con el objetivo de sensibilizar y educar a los colaboradores sobre el cumplimiento ético y normativo de este Programa de Integridad.

Al finalizar cada módulo, todo participante deberá realizar un cuestionario al para evaluar el nivel de entendimiento obtenido con un set de diversas preguntas entre verdaderos y falsos, preguntas de comprensión, etc.

Los módulos en que se basarán las capacitaciones serán:

- Pacto de Integridad.
- Prevención de prácticas corruptas.
- Canal de Denuncias.
- Actualización Legal y Normativa en Chile

5.1.7 Cronograma Capacitaciones

Mes: Enero – Febrero – Marzo

Temario: Pacto de Integridad

Objetivo: Entender el Pacto de Integridad Zubimed SpA y su correcta aplicación en las operaciones.

Participantes: Todos los empleados de Zubimed SpA.

Mes: Abril – Mayo – Junio

Temario: Prevención de prácticas corruptas

Objetivo: Identificar y prevenir conductas corruptas dentro y fuera de la empresa.

Participantes: Primera Línea Zubimed SpA (Gerencia y jefes de área)

Mes: Julio – Agosto – Septiembre

Temario: Canal de denuncia

Objetivo: Asegurar el correcto uso del canal y la confidencialidad de las denuncias.

Participantes: Todos los empleados de Zubimed SpA

Mes: Octubre – Noviembre – Diciembre

Temario: Actualización Legal y Normativa en Chile

Objetivo: Actualizar a los colaboradores sobre cambios legales relevantes.

Participantes: Todos los empleados de Zubimed SpA

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

5.1.8 Medidores de Desempeño

Para medir la efectividad del Programa de Integridad, el área de Recursos Humanos implementará los siguientes indicadores:

- Cantidad de capacitaciones realizadas según planificación
- Encuestas de satisfacción de los participantes en las capacitaciones
- Porcentaje de denuncias gestionadas.
- Porcentaje de efectividad de resolución de denuncias, entre otros.

5.1.9 Supervisión y Actualización del Programa de Integridad

El Programa de Integridad de Zubimed SpA será supervisado por el área de Recursos Humanos de manera continua para garantizar su efectividad y alineación con los valores y objetivos de la empresa.

- Supervisión
 - i. El área de Recursos Humanos será la encargada de monitorear el cumplimiento del programa, evaluando periódicamente su implementación y resultados.
 - ii. Se realizarán auditorías internas para identificar posibles mejoras y garantizar la efectividad de los procedimientos establecidos.
- Actualización

El Programa de Integridad será revisado y actualizado anualmente, o cuando las circunstancias lo requieran, para adaptarlo a cambios normativos, organizacionales o del entorno.

	Pacto de Integridad Zubimed	Registro	DI-27 Pacto de Integridad 2025
		Versión	Enero 2025
		Elaborado	Abogados Zubimed
		Aprobado	Gerencia General

6. Conclusiones

Este Pacto de Integridad de muestra, el compromiso con el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en las normativas que regulan las compras públicas y/o privadas dentro de la industria del manejo de residuos REAS en la cual se desenvuelve la Zubimed SpA.

Agrupada una serie de políticas, programas, e indicaciones que se han implementado desde la fundación de Zubimed SpA y que van acorde a los lineamientos, decretos y leyes chilenas que regulan el correcto funcionamiento de una empresa tanto en el ámbito económico como en la protección de los derechos humanos.

Todo lo anterior, le asegura a nuestros empleados, directivos, clientes y potenciales clientes, que la forma de trabajo que posee Zubimed SpA va alineada a los principios y valores de la compañía.

La posición de mercado que hoy ocupa Zubimed SpA entrega una tranquilidad a la industria con relación al manejo económico, financiero y operacional que se ha desarrollado durante los 27 años de existencia en el mercado.

El compromiso de Zubimed SpA es mantener el alto estándar de cumplimiento normativo de cara a sus propios colaboradores, industria y comunidad como también la mejora continua de sus procesos con el propósito de contar siempre con acciones que propicien prácticas éticas, transparentes, de respeto a los derechos humanos, la sustentabilidad y la no discriminación en el accionar diario de la organización.



María de los Angeles Riveros Zubiri
RUT: 17.083.554-9
Representante Legal
Zubimed SpA

